

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN BERNARDO BETANCOURT RENDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	8.324.524	CONTRATO No.	183 -2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO - GT URABÁ		

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LOS GRUPOS TERRITORIALES ASIGNADOS CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Analizar, gestionar y proyectar las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) asignadas al Grupo Territorial, siguiendo el procedimiento establecido por la Entidad.	<p>Para el presente período se atendieron las PQRSD, que fueron allegadas y registradas en el SIRR y en sigob, para que fuesen atendidas por el GT Urabá, debiendo cuidar con rigurosidad la Agencia, respetando los terminos de respuesta y siendo resueltas de forma clara, precisa y de fondo las diversas inquietudes de quienes fungieron como solicitantes ante la ARN GT Urabá.</p> <p>Los EXT25, atendidos fueron:            EXT25-005056, EXT25-005222 y EXT25-005701.</p> <p>Los Casos resueltos en el aplicativo SIRR fueron:            ACR-650364-T4X5, ACR-650372-T8S8 y ACR-650375-C3X8</p>
2. Apoyar y orientar jurídicamente a la población atendida por los grupos territoriales asignados frente a los beneficios de carácter jurídico, social y económico dispuestos por la ARN.	<p>Durante el mes de abril, se apoyó al grupo territorial en la asistencia, asesoría y orientación jurídica y misional a cada uno de los participantes activos y culminados, dentro de las rutas de Reintegración ruta regular, reintegración ruta especial justicia y paz, participantes de atención diferencial y los participantes de reincorporación y aquellos que en terminos generales requirieron una asesoría, entregando a cada uno de ellos un 100% de efectividad en las orientaciones brindadas desde lo misional por parte de la ARN.</p>
3. Apoyar en la verificación y el seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de la población sujeto de atención establecidos en el marco normativo de las rutas para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios jurídicos.	<p>Durante el periodo a informar, se realizaron las gestiones pertinentes para el debido cumplimiento de la presente obligación, así como también se realizó el seguimiento de las diferentes solicitudes de información con respecto a la verificación de antecedentes con el fin de corroborar el otorgamiento de beneficios de la ley 1424 de 2010.</p> <p>Así mismo se han efectuado labores tendientes a la Validación de participantes, con respecto a su estado Jurídico con miras a realizar su ingreso a la agencia.</p>
4. Acompañar la gestión de casos de riesgo de la población sujeto de atención, funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados, conforme a la normatividad vigente y los instrumentos que establezca la Entidad.	<p>Para el presente periodo no se abrieron casos de riesgo nuevos, sin embargo se realizó seguimiento a los casos que están activos y se atendió un caso por la denuncia de unos hechos sobrevinientes de una participante que ya tiene analisis de riesgo y se encuentra cobijada con medidas de protección en un esquema colectivo de San José de Apartadó.</p>
5. Tramitar e impulsar las actuaciones necesarias para la emisión y notificación de los actos administrativos que, por competencia, le corresponde expedir a los Grupos Territoriales asignados, conforme al marco legal vigente.	<p>Durante el periodo a informar, en cuanto a la presente actividad, se realizaron tareas tendientes a la preparación y proyección de actos administrativos que deben ser expedidos por el GT, fueron publicados y notificados por aviso notificaciones web.</p>
6. Apoyar jurídicamente al Grupo Territorial en la notificación de los autos y/o actos administrativos expedidos por la entidad, de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato.	<p>Con respecto a la presente obligación se avanzó en un estudio y revisión de cada uno de los pendientes que requieren de la notificación de actos administrativos en cabeza del GT, dado que se requiere dicha actividad previa a dar la respectiva continuidad a los tramites respectivos.</p> <p>Ello con respecto a los procesos administrativos sancionatorios que desde el GT Urabá se adelantan.</p>
7. Apoyar la implementación de acciones, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de medidas de contribución a la reparación, Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias en cabeza de sus comparecientes ante la JEP sujetos de atención de la ARN.	<p>Para el 09 de abril del año en curso, se realizó reunión virtual con el equipo del componente de Fuerza Publica con el objeto de realizar la propuesta metodologica del encuentro dialogico con las victimas de Dabeiba, y así mismo se llevó a cabo la actividad de encuentro dialogico el día 22 de abril, todo ello en el marco del sub caso dabeiba del macro caso 03, cementerio las mercedes.</p> <p>Todo ello para realizar también el avance en los posibles TOAR en los cuales los participantes puedan estar activos con miras a su proceso restaurativo consigo mismo y con las victimas.</p>
8. Acompañar desde una óptica jurídica las acciones en el marco de la dimensión Restaurativa en los Procesos restaurativos, Dispositivos restaurativos y Ciclos para la Comprensión de la Comparecencia de miembros activos y retirados de las Fuerza Pública comparecientes ante la JEP sujetos de atención de la ARN.	<p>En consonancia con la obligación anterior, se realizó el acompañamiento de las actividades tanto preparatorias como en la ejecución de las mismas, el 09 de abril del año en curso, se realizó reunión virtual con el equipo del componente de Fuerza Publica con el objeto de realizar la propuesta metodologica del encuentro dialogico con las victimas de Dabeiba, y así mismo se llevó a cabo la actividad de encuentro dialogico el día 22 de abril, todo ello en el marco del sub caso dabeiba del macro caso 03, cementerio las mercedes.</p> <p>Así mismo, para el 08 de abril se realizó encuentro con la Oficial de verificación de cumplimiento de los acuerdos de temas ante la JEP de la ONU, con miras a adelantar actividades conjuntas entre la ONU y la ARN, frente a las actividades desarrolladas por los comparecientes ante la JEP de Urabá.</p>
9. Apoyar la verificación y registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, de las novedades legales, rectificaciones de identificación y demás pormenores relacionados con la población sujeto de atención asignada al Grupo Territorial.	<p>Durante el periodo a informar, el profesional jurídico, apoyó al Grupo territorial con la gestión y registro de todas aquellas acciones y actividades que se realizaron con la población y que tienen que ver con todo el lineamiento institucional de Subdirección de Gestión Legal, tales como lo son los casos de riesgo, atención de casos, revisión de informes de Justicia y Paz, ingreso participantes en el módulo de registro de ingresos, entre otras múltiples actividades que a diario se realizan desde el Grupo territorial Urabá. Como lo son los casos atendidos (pqrsd), todas ellas gestionados a través de la plataforma del SIRR y SIGOB.</p>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: JUAN BERNARDO BETANCOURT RENDON

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 8.324.524

CONTRATO No. 183 -2025

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025)

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): APARTADÓ - GT URABÁ

**OBJETO DEL CONTRATO:**

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN - DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LOS GRUPOS TERRITORIALES ASIGNADOS CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

10. Apoyar en la revisión y consolidación de los insumos y construcción de informes que sean requeridos por la Entidad o actores externos y que deban tramitarse desde los Grupos Territoriales asignados. En el periodo informado se realizaron los informes de: Seguimiento general de las funciones y actuaciones judiciales del GT Urabá, la revisión y aprobación jurídica de los informes Justicia y Paz y los informes de acciones de los planes de mejoramiento de la entidad.

11. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismo. Durante el presente periodo se dio tramite a cada uno de los documentos que fueron expedidos por la coordinación del GT Urabá, dando cumplimiento a los requisitos y protocolos que la Agencia tiene para asegurar la administración, custodia y transparencia de los mismos.

12. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado. Durante el presente periodo a informar se asistió a las reuniones y encuentros que fueron requeridos por la coordinación y la población objeto de atención.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

JUAN BERNARDO BETANCOURT RENDON

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"